



1053 25 MAR '14

RES. EXENTA 3G/N°

MAT.: ACTUALIZA CONVENIO EN ROL MLE A PRESTADOR PERSONA JURÍDICA, ASTRA SOCIEDAD MÉDICA S.A., RUT N° 96.719.690-8

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/N° 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/N° 4248 del 22/07/11 y la Resolución Exenta 1A/N° 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143° del D.F.L. N°1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 15/04/1997, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a ASTRA SOCIEDAD MÉDICA S.A., RUT N° 96.719.690-8;

2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente, y que presentó solicitud N° 14.584 de fecha 13/02/14, para ampliar Prestaciones del Convenio inicialmente autorizado;

3. Que, de los antecedentes de respaldo para las solicitudes presentadas por el prestador y de los Informes Técnicos de Visación de Convenio, según N° 320, de fecha 27/02/14, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. ACTUALÍZASE, el convenio de Inscripción del prestador Entidad Asistencial de Salud ASTRA SOCIEDAD MÉDICA S.A., RUT N° 96.719.690-8, Sociedad Anónima, en Atención Abierta, CMDT con Pabellón de Cirugía Ambulatoria de Baja Resolutividad; incorporándose prestación y profesionales que se detallan, a lugares de atención indicados :

SUCURSAL	PRESTACION AUTORIZADA
	2101001

SUCURSAL N° 1	PLANTA AUTORIZADA	
SUCURSAL N° 2		
SUCURSAL N° 4		
SUCURSAL N° 5		
SUCURSAL N° 6		
SUCURSAL N° 7		
NOMBRE	RUT	PROFESION - ESPECIALIDAD
AARON VEGA PARRA		KINESIÓLOGO
YASNA PERIC IRIBARREN		KINESIÓLOGO
JAVIER IGNACIO BRAVO GATICA		KINESIÓLOGO
MARÍA JESÚS GUGGIANA BARRIOS		KINESIÓLOGO
DANILO IVÁN CASTRO MELLA		KINESIÓLOGO
FRANCISCO IGNACIO JAQUE FERNÁNDEZ		KINESIÓLOGO

SUCURSAL N° 01	PLANTA AUTORIZADA	
NOMBRE	RUT	PROFESION - ESPECIALIDAD
JAVIER IGNACIO BRAVO GATICA		KINESIÓLOGO
MARÍA JESÚS GUGGIANA BARRIOS		KINESIÓLOGO
DANILO IVÁN CASTRO MELLA		KINESIÓLOGO
FRANCISCO IGNACIO JAQUE FERNÁNDEZ		KINESIÓLOGO

II. **AUTORIZASE**, la incorporación de prestación y profesionales autorizado a los Lugares de Atención individualizados, del convenio suscrito entre el prestador y el Fondo Nacional de Salud, a contar de la total tramitación de la presente resolución.

III. **NOTIFIQUESE**, lo resuelto en forma digital a la dirección de contacto establecida en el respectivo convenio y/o presencial en dependencias del Fondo.

Anótese, Comuníquese y Archívese, por orden del Director



[Handwritten signature]

ROLANDO LEYTON TORRES
OFICIN(A) DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN
FONDO NACIONAL DE SALUD

ADM/RCP

DISTRIBUCIÓN:

- ASTRA SOCIEDAD MÉDICA S.A.
 - ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
 - Departamento de Comercialización
 - Depto. de Control y Calidad de Prestaciones
 - Expediente de Convenio del Prestador
 - Oficina de Partes (Afecta Art. 7 letra G) Lev 20.285/
- INGR. 14.584/2014

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Firma Ministro de Fe

[Handwritten signature]
OFICINA DE COMERCIALIZACIÓN
FONDO NACIONAL DE SALUD